



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**44****CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 3/2016, de fecha 11 de enero de 2016, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2016 por importe total de 29.489,01 euros, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2016. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 1 de abril al 30 de abril de 2016. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 7 de marzo de 2016. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 11 de enero de 2016.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(02/1.181/16)

